

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54451** *REQUENA*

Edicto

D. Virgilio Rodas Carratalá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Requena, hace saber:

1. Que en el concurso abreviado 184/2017, por auto de fecha 18 de septiembre de 2017 dictado por S.S.ª, D. Pablo Ignacio Luján Martínez, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. VICENTE ARNAU DONAT, con NIF:40.419.953-Y y D.ª MARÍA DEL CAMPO GARCÍA NAVARRETE, con NIF: 22.666.214-J, domiciliados en C/ Maestro Ramón Codoñer n.º 6, 1.º, 1.ª, CP 46380 de Cheste (Valencia).

2. Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. La identidad del Administrador Concursal es D. Don José Enrique Contell García, con NIF 14940601P, con domicilio profesional en Avenida de Aragón, núm. 30 – 13A, de la localidad de Valencia y correo-electrónico JoseEnrique.Contell@es.gt.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4. Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Requena, 19 de septiembre de 2017.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A170067529-1